



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO



OSORNO,

11 MAR. 2024

MAT.: Aplica multas a Empresa Contratista TENSOR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A RUT: 76.922.336-3 "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, LÍNEA N°2 SECTOR RAHUE SUR", Licitación Pública ID 2308-174-LR23, Actas de Inspección 01/2024 y 02/2024.

DECRETO N° 2391

VISTOS:

El Decreto N° 10538 de fecha 02 de Noviembre 2023 que aprueba las Bases Administrativas y demás antecedentes "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE OSORNO, SECTOR RAHUE SUR".

El Decreto N° 12472 de fecha 20 de Diciembre 2023 que adjudica Propuesta Pública SECPLAN N° 156/2023 "Servicio de mantención y aseo de áreas verdes, Sector Rahue Sur, Línea N°2, ID 2308-174-LR23.

El Contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la empresa TENSOR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA con fecha 08 de Enero del 2024 de la Propuesta Pública SECPLAN N° 156/2023 ID: 2308-174-LR23 por "Servicio de mantención y aseo de áreas verdes, Línea N°2 Sector Rahue Sur".

El Decreto N° 446 de fecha 12 de Enero 2024 que aprueba el contrato entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Empresa TENSOR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA de la Propuesta Pública Secplan N° 156/2023 ID 2308-174-LR23 "Servicio de mantención y aseo de áreas verdes de la comuna de Osorno, sector Rahue Sur, Línea N°2".

El Acta de Inspección 01/2024 de fecha 05 de febrero 2024 de la Propuesta Pública Secplan N° 156/2023 ID 2308-174-LR23 por "Servicio de mantención y aseo de áreas verdes, Línea N°2 Sector Rahue Sur".

El Acta de Inspección 02/2024 de fecha 05 de febrero 2024 de la Propuesta Pública Secplan N° 156/2023 ID 2308-174-LR23 por "Servicio de mantención y aseo de áreas verdes, Línea N°2 Sector Rahue Sur".

Ordinario 07, con fecha 12 de febrero 2024, Remite Antecedentes para informe jurídico Notificación N°01/2024 a la empresa Tensor Ingeniería Y Construcción SpA Rut 76.922.336-3.

Ordinario 08, con fecha 12 de febrero 2024, Remite Antecedentes para informe jurídico Notificación N°02/2024 a la empresa Tensor Ingeniería Y Construcción SpA Rut 76.922.336-3.

Ordinario 11, con fecha 13 de febrero de 2024. Remite Póliza Zurich 0119490.

El Ordinario DAJ N° 20_E del 16 de febrero 2024, del Sr. Carlos Esparza Palma, Abogado, de la Dirección de Asesoría Jurídica dirigido al Sr. Hardy Vásquez Garcés, Alcalde (S) Ilustre Municipalidad de Osorno, Informa respecto de la procedencia de las multas imputadas al proveedor Tensor Ingeniería y Construcción SpA, Rut 76.922.336-3 por incumplimientos que se detallan en las fiscalizaciones, y providencia de Alcaldía que señala "DIRMAAO Proceder según informe", y

Las facultades que me confiera la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

7





DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

DECRETO:

APLÍQUESE multa a la empresa Tensor Ingeniería Y Construcción S.P.A Rut: 76.922.336-3 por incumplimiento a las Bases Técnicas y Administrativas del "Servicio de mantención y aseo de áreas verdes, Línea N°2, Sector Rahue Sur":

- Multa equivalente a **40 UTM** por incumplimiento a las Bases Técnicas de servicio de mantención y aseo de áreas verdes de la comuna de Osorno, Sección N° 09, 1.2 letra b). Por no contar con la cantidad de personal ofertado se sancionará con 05 UTM por cada trabajador faltante detectado en el día de la fiscalización; **detectándose la ausencia de 08 trabajadores.**
- Multa de **02 UTM** por incumplimiento a las Bases Técnicas de servicio de mantención y aseo de áreas verdes de la comuna de Osorno, sección 09, 1.2 letra d) Por no contar con la cantidad de maquinaria ofertada, se sancionará con 1 UTM por cada maquinaria faltante detectada el día de la fiscalización; **encontrándose un déficit de 02 insumos materiales.**
- Multa de **03 UTM** por incumplimiento a las Bases Técnicas de servicio de mantención y aseo de áreas verdes de la comuna de Osorno, Sección N° 09, 1.2 letra j), Por no presentar al inicio de los servicios documentación de los vehículos ofertados para el sector adjudicado, como asimismo los documentos que acrediten la tenencia de éstos, se sancionará con una multa de 1 UTM por vehículo detectado, por día de incumplimiento. **no se acreditó la tenencia de los vehículos ofertados al momento de la fiscalización.**
- Multa de **03 UTM** por incumplimiento a las Bases Técnicas de servicio de mantención y aseo de áreas verdes de la comuna de Osorno, Sección N° 09, 1.2 letra n) Atraso en la entrega de certificación de trabajos en altura del personal operario de poda, con el equivalente a una multa de 03 UTM por día de atraso; **no poseía documentación exigida en este punto.**

En resumen, se considera un total de 48 UTM a aplicar a Empresa Tensor Ingeniería Y Construcción SpA Rut 76.922.336-3.

Contra el presente decreto proceden con los recursos indicados en la ley 19.880

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ECT/YUR/CMS/HVG/asa

DISTRIBUCIÓN:

- Empresa Contratista
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad ✓
- Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato
- ITS

ID DOC

172 8284



EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO

